



Instituto Mixto de Ayuda Social

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Período 01 de setiembre, 2020 al 23 de abril, 2021.

**Msc. Grettel López Rodríguez
Unidad Local de Desarrollo Social Amón
Área Regional de Desarrollo Social Noreste**

Abril, 2021.

1. PRESENTACION

De conformidad con la Directriz R-CO-61 del 24 de junio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su reglamento y la Ley de Control Interno, se procede a presentar el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 01 de setiembre, 2020 al 23 de abril, 2021 como jefatura de la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) Amón.

El presente informe contempla los resultados de la gestión desde la labor sustantiva institucional, los cambios que se han producido en el entorno durante el período de ejercicio del cargo, incluyendo aquellos de orden jurídico relacionados de forma directa con el quehacer desde una ULDS.

La labor sustantiva se ha desarrollado en forma articulada con distintas instancias a nivel de la Dirección Superior, de las áreas técnicas de la Institución, en apego de las instrucciones giradas por la persona jefatura regional, y en coordinación con otras instancias regional y localmente que son claves para cumplir los objetivos definidos para la ULDS, en aras de la atención oportuna, eficiente de la población en condición de pobreza y por ende del cumplimiento de las metas tanto en cobertura de la población como en el aspecto presupuestario.

Es importante destacar que tanto el año 2020 como el 2021 ha sido un desafío institucional, a raíz de la emergencia nacional originada por el COVID-19. Implicó un replanteamiento en la modalidad de atención, cambios en la normativa institucional, inclusión de beneficios o motivos dirigidos a la población que se ha visto afectada por la pandemia. Este cambio no solo ha presentado retos sino oportunidades tanto para la población usuaria como para las personas funcionarias. Se debe destacar el esfuerzo adicional de cada uno de los equipos, y en particular del equipo del ULDS Amón, donde las exigencias de atención de la población no han mermado en ningún momento y se ha cumplido con creces las tareas.

En este informe se plantean las sugerencias y observaciones que se desprenden de la ejecución del cargo y que se orientan al fortalecimiento y mejoramiento de los procesos para la continuidad de lo actuado desde en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

De acuerdo con la notificación realizada por Desarrollo Humano, a partir del 01 de setiembre del año 2020 asumí el cargo de jefatura ULDS de Amón. A continuación, un desglose de las funciones realizadas.

2.1 Contextualización de las funciones

De conformidad con la normativa que rige el quehacer institucional, se mencionan a continuación las funciones que con mayor frecuencia se realizan y que se establecen en el Manual Descriptivo de Cargos Institucionales, julio 2019:

- Coordinar los procesos de planificación y evaluación de acuerdo a lo definido por Planificación Institucional y avalado por la Dirección Superior, respecto a las acciones a desarrollar regional y localmente.
- Identificar, justificar y solicitar a la Jefatura Regional los recursos necesarios para la ejecución periódica y anual de la Unidad Local.
- Supervisar y controlar la elaboración del plan de gestión e intervención en las comunidades que atiende la Unidad Local en particular tomando en consideración la orientación brindada para la atención integral.
- Diseñar la estrategia local para la Atención a las personas usuarias, que conlleva el registro de beneficiarios, familias calificadas y seleccionadas (aplicación, revisión, y digitación de FIS), tomando en consideración la programación que se envía al SACI, contemplando las personas funcionarias como otras actividades adicionales que se presentan y deben ser atendidas por cierta prioridad.
- Rendir cuentas periódicas sobre el trabajo que se realiza en la Unidad Local o brindar los insumos respecto al quehacer de la ULDS.
- Coordinar, articular y orientar al equipo en función de las directrices, procedimientos y normativa para la ejecución de recursos y las diferentes actividades que se genera del proceso.
- Coordinar e informar a la jefatura regional, lo relacionado a metodologías de intervención. Así como el seguimiento en el avance de proyectos en ejecución y coordinación con el UIPER, sobre acciones relevantes atinentes a este tema.
- Liderar y conducir la gestión y recursos en el ámbito local.
- Supervisar y aprobar casos valorados por las personas funcionarias del equipo.
- Representar a la jefatura del Área Regional cuando se solicite en reuniones con otras entidades.
- Autorizar programaciones de giras a las personas del equipo. Autorizar y aprobar permisos, licencias, vacaciones en el módulo para dicho fin y velar por la asistencia del equipo.
- Autorizar y aprobar informes de intervención social individual, familiar, grupal y de comunidades.
- Autorizar y aprobar resoluciones según el nivel de autoridad presupuestaria establecida por la institución, según tabla de límites.
- Supervisa el adecuado mantenimiento, orden y custodia de los expedientes administrativos, de manera física o digital de las personas beneficiarias.
- Aplica y vela por el cumplimiento de la normativa institucional.
- Coordina con su equipo lo necesario para que la base de datos de su territorio esté actualizada.

- Establece, controla y evalúa la participación de las personas profesionales destacadas en la Unidad Local de Desarrollo Social a su cargo, en las diferentes redes locales de la comunidad o comisiones donde se les ha solicitado la representación del IMAS.
- Gira las instrucciones correspondientes para la adecuada utilización de los recursos que se asignen para la ejecución.
- Promueve y asegura las relaciones de la Unidad Local de Desarrollo Social, con otras Unidades Locales, con el Área Regional de Desarrollo Social y cuando sea necesario con otras instancias institucionales.
- Analiza, programa y realiza la distribución de tareas del equipo de trabajo bajo su cargo.
- Convoca a reuniones y actividades de coordinación con el equipo que conforma la Unidad Local de Desarrollo Social, con el propósito de mejorar métodos y procedimientos de trabajo.
- Analiza y resuelve problemas que se presentan, actualiza conocimientos, propone cambios y ajustes que considere necesarios.
- Acata las disposiciones de carácter general o específico emitidas por las autoridades superiores y las establecidas en la normativa y procedimientos aplicables a su gestión, atendiendo a principios éticos individuales e institucionales que regulan al interno del IMAS.
- Lleva controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad y vela porque estos se cumplan, de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.
- Orienta y asesora a su personal en cuanto a metodologías y técnicas para la realización del trabajo.
- Orienta al personal de nuevo ingreso en el proceso de inducción al puesto, o delega dicha labor en otra persona.
- Promueve acciones para lograr la armonía, clima organizacional adecuado y motivación en su equipo de trabajo.
- Transmite información y conocimientos sobre diversos aspectos referentes a la labor de la Unidad.
- Supervisa y coordina lo necesario para que la Unidad Local de Desarrollo Social disponga oportunamente de los recursos para operar.
- Realiza las acciones pertinentes y atiende los requerimientos necesarios para el debido diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del sistema de Control Interno institucional.
- Participa en cursos, charlas, seminarios y cualquier tipo de actividad de capacitación que la institución programe o convoque.
- Realiza otras actividades propias del cargo a criterio de la persona superior jerárquica inmediata.

2.2 Referencia sobre la labor sustantiva

La ULDS Barrio Amón está conformada por una Jefatura de ULDS, siete Profesionales en Desarrollo Social, ocho personas cogestoras sociales, una encuestadora que está vinculada directamente al ULDS y otra que está destacada en el UIPER, dos asistentes administrativos, tres asistentes administrativos del proyecto de actualización y digitación de expedientes y un conductor. Adicionalmente se cuenta mediante Convenio IMAS-ACNUR con una profesional para la atención de personas en condición de refugio.

Es importante mencionar que en la actualidad no está nombrada la persona asistente administrativa destacada en el Archivo. Forma parte del Área Regional de Desarrollo Social Noreste. Se encuentra ubicada en el cantón central de San José, distrito Carmen. Atiende los cantones de Curridabat, Tibás, Montes de Oca y seis distritos del cantón central de San José: Uruca, Zapote, San Francisco, Carmen, Catedral y Merced.

La labor sustantiva es la valoración y el otorgamiento de beneficios a la población en condición de pobreza. Es importante mencionar que el territorio de cobertura es urbano y de una alta densidad poblacional.

Esta ULDS atiende una cantidad considerable de personas en situación de calle, así como una gran cantidad de población, migrante, con condición migratoria irregular y con solicitud de refugio. También es importante mencionar que gran parte de la población reside en asentamientos informales, inclusive en algunos terrenos que son propiedad del IMAS. Así también otra importante cantidad de personas reside en cuarterías, principalmente en el cantón central de San José y que se ha agravado respecto a la emergencia nacional causada por el COVID.

Otra labor sustantiva en la atención de emergencias por desastres naturales y causadas por el ser humano, como deslizamientos e inundaciones. Además de incendios, ocasionados por las deficiencias y sobrecargas en los sistemas eléctricos.

2.2.1 Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión

Durante el período de gestión se implementaron una serie de ajustes en el entorno institucional que se considera son determinantes para marcar la ruta de cambio que ha iniciado la institución entorno a la atención de las familias, personas y comunidades y que ha incidido particularmente en la planificación y ejecución de los beneficios que forman parte del Programa Protección y la Promoción Social, lo anterior en el marco de la declaratoria de estado de emergencia por COVID, lo cual incluso promovió cambios en la atención a la población, pasando de una atención presencial a la virtualidad.

Este cambio provocó a lo interno de la institución cambios considerables, como por ejemplo el teletrabajo, modificación en la conectividad de los sistemas, así como en el funcionamiento de estos. También se ampliaron los motivos del beneficio Emergencias en procura de la atención de las necesidades de la población en condición de pobreza ante la emergencia mundial.

Se debe indicar que el cambio en la atención de la población mediante la virtualidad ha tenido sus ventajas, en el sentido que la institución ha continuado ejecutando la oferta programática, pero también sus desafíos ya que implica una inversión adicional de tiempo para las personas profesionales, ya que en muchos de los casos implica dejar procesos abiertos hasta tanto la persona usuaria traslade la documentación, y mucha de la población no tiene facilidad para realizar el proceso mediante este mecanismo. Además, que otra parte considerable no se localiza al momento del contacto, mediante llamada telefónica, mensaje por whatsapp o correo electrónico.

Es importante mencionar que tomando en consideración lo permitido respecto al aforo en la oficina, se ha retornado poco a poco a la atención presencial de la población para algunos de los procesos, particularmente personas en condición de calle, personas adultas mayores, así como otras que se presentan a las instalaciones. También se han realizado campañas mediante el SACI para procesos puntuales como el beneficio Cuidado y Desarrollo, Avancemos y Creemos.

3. Control Interno

3.1 Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno

Dentro del proceso de autoevaluación el ULDS solo contaba con una acción pendiente, la cual se da por cumplida. La información que ha sido analizada en la verificación del presente año además es insumo para el análisis de otros procesos que se realizan, por lo que los resultados de los procesos de autoevaluación deben entenderse como herramientas que brindan insumos para la obtención de mejoras en la gestión y del Sistema de Control Interno, orientadas a la toma de decisiones y que además que se genere valor a las actividades. Es necesario se implementen las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de acuerdo con los puntos evaluados, como son, puntos de control claves para asegurar la calidad de los productos y servicios y realizar acciones para la evaluación de la eficacia de los controles.

Desde la Unidad Local se ha priorizado la generación de espacios para el análisis de la normativa, generando aportes, tanto a lo interno del Área Regional, como hacia las diferentes áreas del nivel central, con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los beneficios institucionales.

4. Principales logros de la gestión

A continuación, se mencionan los principales logros de la gestión durante el periodo comprendido en el informe. Estos logros responden a las metas establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), así como en la organización y distribución definida desde el Área Regional para cada una de las Unidades Locales de Desarrollo Social:

- Para atender el cumplimiento de metas que se le han establecido al ULDS, en particular de la meta de elegibilidad para atención integral 2020 así como para el Programa Nido a inicios del 2021, se realizaron diversos esfuerzos en el que se involucró todo el equipo. Fue un proceso complejo, ya que las personas incluidas en las listas suministradas no se localizaron vía telefónica, no residían en la zona atendida por el ULDS, no mostraron interés o al actualizar, no calificaban dentro los parámetros establecidos. Para la meta del 2020 se registraron 603 familias, algunas se han excluido de la estrategia por cambio de domicilio o porque no ha sido posible localizar a pesar de múltiples esfuerzos. El proceso para el Programa Nido se tuvo que realizar en un mes, lo que afecta indiscutiblemente la calidad del trabajo que se llevó a cabo. Se ingresaron para NIDO 45 familias a la intervención integral, de las cuales a la fecha 18 tienen pendiente el registro del plan familiar.

- Desde el ULDS se ha desarrollado la Atención integral a las familias mediante la Estrategia Puente al Desarrollo, sin embargo, para este periodo, debido a la emergencia nacional, la realización de procesos socioeducativos ha sido limitado, así como la cantidad efectiva de seguimientos de acuerdo con la permanencia de las familias en la intervención. Es necesario indicar que algunas personas cogestoras sociales presentan un rezago considerable respecto al egreso de las familias según la línea del tiempo.
- Con la finalidad de atender este atraso, se procedieron a realizar procesos en conjunto entre varias personas cogestoras, particularmente para la actualización de documentos y por ende la Ficha de Información Social (FIS) así como el otorgamiento de beneficios, como Crecemos y Avancemos. También se realizó un operativo para la recepción de constancias de estudio para la activación de beneficios suspendidos tanto de Avancemos y Crecemos, en el mes de marzo. A pesar de estos esfuerzos aún está pendiente el egreso de la atención integral del periodo 2018 alrededor de 200 familias.
- Para este año se deberán egresar o excluir de la Estrategia alrededor de 630 familias que cumplen los dos años de permanecer en esta. Sin embargo, es necesario indicar que algunas de estas familias, a la fecha, tienen cero seguimientos y un bajo cumplimiento de logros, así como pocas referencias aprobadas. De esta situación se ha comunicado a la Dirección Superior, inclusive a finales del 2020 mediante el oficio IMAS-SGDS-ARDS-NE-ULDS Amón-311-12-2020 se solicitó a la jefatura regional el planteamiento a la SGDS respecto a los procesos pendientes y la afectación que se considera a la población por la poca intervención integral que se ha implementado con estas familias. A la fecha no hay respuesta ni del Área de Atención Integral ni de la Subgerencia de Desarrollo Social. Esta acción implicará la dedicación de las personas profesionales en la realización de los informes técnicos sociales, así como la actualización de la información de las familias.
- Dentro de mis funciones de jefatura he tenido sesiones individuales con cada una de las personas profesionales, en particular de las personas cogestoras sociales, con la finalidad de conocer el status de sus funciones, rezagos, desafíos, estrategias y definir entonces, la ruta a seguir con la finalidad de cumplir con las tareas asignadas. En algunos casos ha sido más evidente el avance, en otras están pendientes varias de las acciones por desarrollar.
- En el mes de febrero se realizó un operativo para la atención preferencial de personas en situación de calle, buscando brindar apoyo económico para la atención de necesidades básicas para todo el año y con esto incidir en la calidad de vida.
- Para la ejecución, durante este primer cuatrimestre, del beneficio de atención a familias se ha requerido un presupuesto adicional, ya que de este se atendió a la población en condición de calle, así como la valoración de casos prioritarios, desalojos informales y una parte considerable de personas adultas mayores y con discapacidad que no fueron incluidas en los procesos masivos generados a inicios de año. Esto ha implicado una solicitud adicional de recursos con la finalidad de atender parcialmente a la población. Sin embargo, no se debe omitir que una gran parte de la población que ha sido atendida durante este periodo se ha

registrado en la lista de espera, lo cual genera disconformidad en la población, ya que no ven atendida su necesidad.

- Un reto importante desde inicio del año en curso ha sido la atención de personas que, para gestionar el seguro por el estado, requieren estar registrados en el SINIRUBE, y las personas funcionarias de la CCSS no contaban con el usuario de consulta, lo cual implicó desde el día uno de atención largas filas de personas que requerían la certificación otorgada por el IMAS, pero más crítico aún, aquellas que requerían con urgencia la aplicación de la FIS. Se procedió con el otorgamiento de citas lo cual abarcó todas aquellas disponibles para los primeros meses del año, sin la posibilidad de atender la totalidad de la demanda. A pesar que las personas funcionarias de la CCSS ya cuentan con el usuario, aún siguen llegando personas a realizar la gestión y esto satura los servicios institucionales.
- El volumen de referencias que se recibe en el ULDS enviadas por otras instancias sobrepasa la capacidad de atención oportuna. Se creó un drive donde se registran las referencias, de acuerdo con lo que indican que realiza una priorización de estas y se otorgaron citas, para aplicación de FIS o para la valoración del otorgamiento. Sin embargo, aún se cuenta con una cantidad considerable que no se les ha otorgado cita ya que no se ha contado con los cupos disponibles en el SACI.
- Como se mencionó previamente, la ULDS Barrio Amón cuenta con una profesional bajo el convenio del IMAS- ACNUR, quien atiende de manera prioritaria a población refugiada y solicitante de refugio. Es importante mencionar que, en los territorios atendidos desde la ULDS, se concentra una gran cantidad de población en esta condición, lo que ocasiona una demanda importante de asignación presupuestaria en el beneficio de Atención a Familias, con el fin de que puedan complementar sus ingresos en la satisfacción de necesidades básicas.
- Respecto al Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil se procedió a llevar a cabo en el mes de enero y de abril la actualización de la FIS y de los documentos de aquellas familias que así lo requerían. En el mes de enero se atendieron aquellas que correspondían al primer trimestre y en el mes de abril aquellas que corresponden al segundo trimestre. Lo anterior como una acción proactiva para que no haya riesgo de la continuidad del beneficio.
- Además, se llevó a cabo una reunión presencial el día 05 de marzo con todas las prestatarias de las alternativas de cuidado con la finalidad de realizar la presentación de la Guía definida por el IMAS para la atención ante el COVID, así como el abordaje de aspectos que se consideraron importantes comunicar y que tuvieran un espacio para realizar consultas.
- Para el mes de marzo se realizaron las primeras 5 visitas a alternativas de cuidado, con la finalidad de aplicar el instrumento enviado por el Área de Bienestar familiar.

- Respecto a este beneficio, es necesario mencionar el limitante entorno a la posibilidad de traslados y sustituciones en su momento, así como la inclusión de nuevos casos. Esto ha incrementado la cantidad de solicitudes pendientes y el malestar de la población, ya que es un beneficio que se vincula directamente con las posibilidades de las familias de mejorar su condición de vida, por ejemplo, con la posibilidad de la inserción laboral.
- Sobre las transferencias monetarias condicionadas Crecemos y Avancemos se realizaron operativos durante el fin de año para la atención de solicitudes tanto de la lista de espera como de familias de la atención integral. Sin embargo, hubo un contratiempo respecto a la disponibilidad de efectivo en el mes de diciembre, por lo que se debió realizar una revocatoria considerable, y en el caso particular de Avancemos, de acuerdo con la instrucción de la SGDS no se les ha otorgado el beneficio para este año, ya que se consideran beneficios nuevos.
- A partir de febrero 2021 se han realizado operativos para la atención de personas tanto de Avancemos como Crecemos, priorizando FISl, FIS no vigentes y beneficios suspendidos. Sin embargo, y partiendo de los PROSl que han realizado para la activación de resoluciones suspendidas por diferentes motivos, se consideró oportuno bloquear las citas disponibles de mayo y junio para la atención de la población. Las campañas para realizar estos operativos están pendientes de realizarse mediante SACI.
- Para la identificación de personas que fueron referidas por el FONABE y que continúan en FISl, se solicitó a ADSE la base de personas estudiantes que fueron verificados en la página web por los centros educativos. Se cruzó la base con el personalizable y se lograron identificar de 305 personas estudiantes, a 215 personas. De estas se procedió a enviar correos a los centros educativos con la finalidad de que facilitaran los números telefónicos y proceder con la convocatoria mediante SACI para los próximos meses. Estas programaciones las preparan las personas funcionarias Mavis Masís y Luis Diego Retana, como enlaces de ambos beneficios.
- Es importante mencionar que se llevó a cabo el día 09 de abril una reunión con todas las Direcciones Regionales del MEP y los respectivos centros educativos bajo la jurisdicción de cada una de estas. Fue una convocatoria exitosa ya que se unieron mediante TEAMS alrededor de 300 personas. Durante esta sesión se procedió con la explicación de Crecemos como Avancemos, desde la legislación que los crea y determina la corresponsabilidad del IMAS y MEP, así como la importancia de la realización por parte de cada CIPCRE y CIPA de la verificación de la condicionalidad educativa. Para esta sesión se contó con el apoyo de personas funcionarias de ADSE para la explicación de las páginas web y la atención de consultas.
- Otras acciones están vinculadas con el beneficio Emergencias. Se han estado atendiendo las órdenes sanitarias debido al COVID, que en su mayoría llegan vencidas. De igual forma se procede con la valoración de los casos y estos se registran en el rol de Urgencias. Es importante mencionar que estas solicitudes han disminuido considerablemente. De igual forma se ha ejecutado lo que concierne al beneficio de gastos fúnebres, para lo que se implementó un rol de las personas profesionales en desarrollo social, para la atención inclusive, en fines de semana.

- También se atendieron oportunamente aquellos casos vinculados a Emergencias que surgen por desastres naturales o incendios. La mayoría de los casos fueron referidos por los Comités de Emergencia Locales.
- Se participó de manera activa en los Comités Municipales de Emergencia de los cantones vinculados con la Unidad Local, organizados por las Municipalidades de San José, Tibás y Curridabat, realizando una atención efectiva de aquellos eventos generados por situaciones naturales o antrópicas. No se logró participar en la CME Montes de Oca, a pesar de los esfuerzos efectuados para la inclusión en esta. También se participa en las mesas sociales que estas convocan lo cual consume un tiempo sustancial de la jefatura, y por ende se delega en personas del equipo otras representaciones institucionales.
- Es importante mencionar que también se han participado en todas las sesiones que se han realizado de la Comisión interinstitucional de Miravalles, comunidad ubicada en Tirrases, debido a la interposición de recursos de amparo contra la Municipalidad de Curridabat y Acueductos y Alcantarillados por la no disponibilidad de agua potable en la comunidad.
- Como parte de las convocatorias por parte de la Municipalidad de Tibás se participó en la construcción del Modelo Costa Rica trabaja y se cuida, coordinado con la OPS; se visualiza que en el corto plazo estarán solicitando nuevamente la participación en las acciones definidas.
- Otro proceso de relevancia es el que articula el Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social respecto a la política de atención de personas en situación de calle. Se estaba definiendo un rol de calendarización de reuniones de trabajo.
- Vinculado a la atención de personas en situación de calle y a solicitud de este Viceministerio, participé en el mes de enero del curso Housing First organizado a nivel latinoamericano por Chile, con el apoyo de Eurosocial, el cual tuvo una duración de 24 horas y se debió escribir un ensayo para el otorgamiento del título. Esta experiencia que ya se implementa en diversos países como Estados Unidos, España y Chile propone la articulación integral entre entidades gubernamentales como con empresas y organizaciones no gubernamentales para otorgar vivienda a las personas en situación de calle, aunado a un acompañamiento que brinda un equipo para la atención médica, psicológica entre otras para una inserción real y buscando la permanencia de las personas en la sociedad. El modelo Housing First pretende ir más allá con la intervención de personas en situación de calle, no sólo donde se atiendan e intervengan situaciones mediatas de la persona como, por ejemplo: salud, higiene, atención de adicciones, alimentación, entre otras, sino que se propone brindar un techo a las personas durante el proceso de intervención integral. Mediante la intervención se busca desarrollar un proceso de autonomía y mejorar la calidad de vida a través de diferentes mecanismos que se ajusten a las necesidades y decisiones de las personas participantes. Este modelo tiene como visión asegurar la sustentabilidad e impacto en la intervención de personas en situación de calle con una intervención integral que brinde la atención de las necesidades básicas del ser humano, incluido el techo. Y que las necesidades sean identificadas por la persona participante.

- Otra acción que está en proceso es la gestión del convenio de comodato con Casa Ilori, que se ubica en La Carpio. Esta es una organización que atiende y brinda capacitación a mujeres y personas menores de edad de la comunidad, mediante diferentes proyectos y actividades. Tienen más de 10 años de estar ubicados en dicho terreno, pero debido a que se está en el proceso de titulación de La Carpio, ellos gestionaron el comodato para obtener el permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud. Este convenio está en trámite en la Subgerencia de Desarrollo Social.
- En el marco del Plan Renovación Urbana de La Carpio, liderada por el Viceministerio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) se han definido acciones interinstitucionales. En el caso del IMAS el principal proceso es el de Titulación. Para esto se requiere previamente el visado de planos y el registro en el catastro de alrededor de 191 lotes, acción que ha liderado el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal. Para este año la meta es la titulación del sector denominado Pro-Desarrollo. Para esta gestión el ARDS ha conformado un equipo de trabajo, entre la jefatura de ARDS, jefatura de ULDS, UIPER y cuatro personas funcionarias, una de cada una de las ULDS, como apoyo para avanzar en la tarea. En el mes de abril se visitó el bloque A, que implica la identificación de 21 lotes que reúnen, en principio las condiciones para la titulación. Se ha definido un cronograma para el avance de lo que se espera cumplir para este año. Es necesario mencionar que en la visita previa que ha realizado el UIPER para corroborar las personas que residen en cada lote, y si están registradas en FIS, se han identificado situaciones que se consideran oportunas elevar a la Dirección Superior para definir cómo se procede.
- Con la finalidad de tener claro el procedimiento para la Titulación, respecto a lo que está establecido en la normativa, se efectuó una capacitación tanto con el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal como con Asesoría Jurídica con la intención que todas las personas involucradas tengan claridad en el proceso.
- Respecto a este plan de renovación, se le ha solicitado al IMAS liderar la Mesa Social, para lo cual se están estableciendo los aspectos primordiales, para proceder con la convocatoria. A solicitud de la jefatura regional, está será dirigida por la jefatura del UIPER.
- La Unidad Local de Barrio Amón concentra otras fincas que son propiedad del IMAS en:
 - ✓ Tibás: Manolo Rodríguez (en la que se encuentra un proceso de desalojo pendiente que se ha coordinado con ADSPC).
 - ✓ San José: Rossiter Carballo (Uruca), Proyecto Oriente, Proyecto Santa Margarita (Zapote), Ciudadela Maloot (San Francisco de Dos Ríos) y Finca La Carpio (Uruca).
 - ✓ Curridabat: Ciudadela IMAS, Colonia Cruz 1 y 2, Pinos del Este (Tirrasas) Proyecto La Penca y Proyecto La Europa. En Pinos también hay un desalojo pendiente ya que cuatro familias viven en el salón comunal, de igual forma se ha coordinado con ADPSC.
 - ✓ Montes de Oca: Proyecto la EuropaEn todas las anteriores, a excepción de la Ciudadela Maloot, la ULDS debe completar el proceso de titulación de tierras. Algunos de estos procesos ya llevan un avance importante. Para completar dicha tarea, se realiza un proceso articulado entre el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal y la ULDS.

- Sobre proyectos grupales, para este año el ULDS Amón convocó a nueve organizaciones para que, mediante la presentación de documentos, se registraran como organización ante el IMAS. Sin embargo, sólo 3 lograron pasar a la etapa siguiente de postulación de proyectos. Se llevó a cabo la valoración en conjunto como ARDS y de estas tres postulaciones, dos organizaciones avanzaron a la siguiente etapa en la que se está en la actualidad. Los dos proyectos grupales que se están valorando corresponden a postulados por la Municipalidad de Tibás para el equipamiento de la Escuela de Música SINEM-León XIII y el de equipamiento para el Centro Gastronómico Surá de la Municipalidad de Curridabat. En el mes de mayo se estarían realizando las visitas a campo para la valoración de cada uno de los proyectos.
- En el mes de enero se desarrolló un taller con las personas que lideran diversas organizaciones en la comunidad de León XIII, con la finalidad de identificar las necesidades, fortalezas entre otras de la comunidad, como punto de partida para Puente a la Comunidad.
- Además, en relación a León XIII se ha realizado, por parte de una Persona Cogestora Social el análisis de las familias que residen en el Condominio La Arboleda, con la finalidad de identificar aquellas, que, de acuerdo con el perfil, procede la incorporación en la próxima meta de elegibilidad de atención integral.
- Respecto al proyecto de digitalización, se encuentra en el proceso de digitalización de la fase I, de acuerdo con el oficio IMAS-SGDS-ARDS-NE-ULDS Amón-101-04-2021 se estableció el 31 de julio como el plazo máximo para que el equipo cumpla con dicha etapa. Es importante mencionar que dentro de la programación mensual se ha incluido el trabajo de los expedientes de valor cultural, para lo cual se destina una parte mínima del tiempo, lo cual es importante de mencionar como un trabajo que también realiza el equipo. Son tres personas del equipo y sólo han contado con la disponibilidad de un escáner, lo cual se considera que ha limitado el cumplimiento de la meta, que, a pesar de contar con tan solo uno, la cantidad de folios digitalizados por parte de cada una de las personas del equipo responde a lo programado. Adjunto como imagen el reporte correspondiente al mes de marzo emitido por la funcionaria Yamileth Pepper.

Funcionario	Folios	Expedientes	Folios por expedientes
Alexandra Rodriguez	13047	216	60.4
Marvin Aguilar	9487	117	81
Gina Moore	13809	258	54
Ingrid Narváez	12184	233	52
Yahayra Torres	6895	117	59
Kellying Rizo	11146	200	56
Yirly Pana	21062	366	58
Total	87630	1390	

- A partir del mes de marzo, con la instrucción de la Gerencia General se implementó el Sistema Institucional de Correspondencia Digital (SICD) en el cual se procedió a registrar la totalidad de oficios que se habían generado desde inicios del año 2021.

- Otros aspectos administrativos que se considera oportuno mencionar ya que implica la dedicación de una gran parte del tiempo de la jefatura del ULDS es la atención de recursos de amparo, solicitud de informes de la Defensoría de los Habitantes, así como la Contraloría de Servicios. La mayoría de las situaciones expuestas responde a la insatisfacción de las personas usuarias respecto a la atención y esto se debe al volumen de trabajo excesivo y la no correlación entre la demanda con la cantidad de profesionales asignados al ULDS.

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Se recomienda dar continuidad y fortalecer el proceso articulado de atención a población en situación de calle, con el fin de impactar de una manera integral sus condiciones de vida.
- El proceso de postulación de los dos proyectos para el POI 2022, para el equipamiento del Centro Gastronómico Surá, ubicado en Tirrasas de Curridabat, el cual es administrado por la Municipalidad de Curridabat, con la intención de generar un espacio de especialización en alta cocina para las personas residentes del distrito y el cantón y con esto impactar en las condiciones de vida de las familias y el territorio así como el equipamiento para la Escuela de Música SINEM- León XIII la cual forma personas de la comunidad en la parte musical. Este centro es administrado por la Municipalidad de Tibás.
- Se debe dar continuidad al proceso de Titulación de tierras de las fincas del IMAS ubicadas dentro de los territorios de la ULDS, especialmente del proceso por desarrollarse en La Carpío, con el sector de Pro Desarrollo. Lo anterior en coordinación con el Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
- Se debe reactivar la Comisión interinstitucional de Rossiter Carballo: La mesa de coordinación de, nace debido a que el Ministerio de Justicia y Paz ha estado valorando el desarrollo de un centro penitenciario en las inmediaciones de la Escuela de Capacitación, ubicada en Rossiter Carballo, con el fin de recibir a la población que se priva de su libertad por el no pago de pensiones alimenticias y la comunidad no está de acuerdo con este centro.
- Puente a la Comunidad, León XIII: Se cuenta con un espacio de coordinación interinstitucional, liderado por el Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, con el fin de desarrollar proyectos en el distrito de León XIII. La participación en dicho espacio ha sido liderada por la Jefatura Regional, con influencia, principalmente en el otorgamiento del beneficio de cuidado y desarrollo infantil.
- Redes de coordinación interinstitucional: Se mantiene participación activa en la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Montes de Oca, en la Red de Salud Mental de Curridabat, en el Subistema de Niñez de la Uruca, en las Instancias Locales para el Abordaje Integral del Riesgo Suicida de Montes de Oca, de Curridabat y del Área Rectora de Salud Carmen-Merced-Uruca. Estos espacios están representados por personas profesionales del equipo.

- Trasladar al SACI la calendarización de los operativos que se estarán realizando en los meses de mayo y junio para Creceemos y Avancemos.

5. Recomendaciones, sugerencias y observaciones

- En relación a la lista de espera, en el drive de la ULDS donde se registran las citas, se ha procedido a levantar una lista de personas que recibieron el beneficio durante el 2020, cuenta con documentos actualizados y no fueron incluidos en el proceso masivo de resoluciones de inicio de año, por lo cual se considera importante retomar la posibilidad, una vez que ingrese presupuesto del otorgamiento de beneficios, ya que son personas adultas mayores o con discapacidad que se han apersonado en varias ocasiones a la ventanilla.
- Se mantiene un rezago en la elaboración de los seguimientos de las familias de la meta de Puente al Bienestar 2019, sin embargo, mediante una estrategia de planificación, debe darse seguimiento al cumplimiento de la misma.
- Continuar con las visitas a alternativas de cuidado, con la finalidad de aplicar el instrumento enviado por el Área de Bienestar Familiar y que esto permita un acercamiento entre el IMAS y las alternativas de cuidado con la finalidad de que se cumpla a cabalidad lo establecido para la atención infantil mediante el beneficio otorgado por el IMAS.
- Se sugiere llevar a cabo una reunión con los centros educativos que tienen personas matriculadas de Primaria, con la finalidad de aclarar aspectos de Creceemos y que sea en una fecha próxima a la realización de la II verificación de la condicionalidad educativa.
- Respecto a las referencias pendientes de atención, se recomienda el otorgamiento de citas a partir del mes de agosto, cuando se habiliten los espacios en el SACI.
- Se recomienda una revisión de las citas programadas en SACI para el segundo semestre, tomando en consideración el volumen del rol de Urgencias, así como otras tareas que tienen las personas del equipo.
- Cuando finalice el proceso de digitalización de la fase I del proyecto, se considera oportuno valorar si es prudente el traslado de una persona funcionaria al ULDS Desamparados, de acuerdo con la distribución inicial de plazas en todo el ARDS Noreste.
- Respecto a la plaza vacante en el Archivo, se recomienda insistir en la necesidad del nombramiento, ya que es fundamental para la custodia de los documentos en físico, así como el apoyo en la atención del público, así como el control de las referencias y otras acciones vinculadas a lo administrativo.
- También se recomienda dar seguimiento a la continuidad del nombramiento de las personas que ocupan los puestos de Persona Cogestora Social en Sostenibilidad, ya que están nombradas hasta julio del año en curso. Y en el caso de Amón son dos personas profesionales y el cese sería precisamente en el periodo de inicio de elegibilidad de este año.

- Se considera oportuno continuar con el rol que tienen cada una de las personas profesionales que atienden alguna actividad adicional que se requiere su atención prioritaria y que por eso no atienden un día a la semana las citas, como por ejemplo las personas que atienden alternativas de cuidado, titulación, Avancemos, Creemos y Proyectos grupales.